



**Plan Estadístico de Castilla y León 2022-2025**  
*(Decreto pendiente de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León)*

Operación estadística nº 11003

# Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios

Castilla y León 2022



[estadistica.sanidad@jcy.es](mailto:estadistica.sanidad@jcy.es)



# Índice

	<i>Página</i>
<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>1. Centros Sanitarios.....</b>	<b>5</b>
1.1. Hospitales (centros con internamiento).....	8
1.2. Proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento .....	8
1.3.- Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria .....	11
<b>2. Establecimientos Sanitarios.....</b>	<b>12</b>
2.1.- Oficinas de farmacia y botiquines ( <i>Datos a 31/12/2022</i> ) .....	13
<b>3. Actividad en el Registro.....</b>	<b>18</b>
<b>4. Guía de centros y establecimientos autorizados.....</b>	<b>20</b>
<b>5.- Anexos .....</b>	<b>21</b>
5.1.- Índice de Tablas .....	21
5.2.- Índice de Gráficos .....	21

## Presentación

**Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios** es una de las operaciones incluidas en el Plan Estadístico de Castilla y León 2022-2025, (Decreto pendiente de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León), responsabilidad de la Consejería de Sanidad.

El objetivo fundamental de este informe es ofrecer información básica sobre todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios existentes de Castilla y León, a las personas e instituciones interesadas en ello. La mayoría de éstos, están incluidos en el *Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios* existente en la Comunidad de Castilla y León<sup>1</sup>.

Uno de los objetivos previstos en la Ley 8/2010 de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, es la ordenación general de las actividades sanitarias de las entidades públicas y privadas en la comunidad de Castilla y León; para ello, la Junta de Castilla y León en esta materia realiza entre otras, las actuaciones de control e intervención en relación con la salud, a través de la autoridad sanitaria.

Las Administraciones de esta Comunidad Autónoma, en esta labor de control e inspectora tramitan la autorización administrativa, y proceden al Registro previo para la creación, funcionamiento, modificación o supresión de centros, servicios y establecimientos sanitarios y socio sanitarios de cualquier nivel, categoría o titularidad.

La actuación de control en los centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como el mantenimiento de los registros que sean necesarios, se desarrolla a través de la Consejería de Sanidad, de la Junta de Castilla y León, y más específicamente por el Servicio de Ordenación Sanitaria, adscrito a la Dirección General de Salud Pública.

La normativa actual en relación con esta materia se detalla a continuación:

- La *Ley 16/2003 de 28 de mayo*, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que mediante Real Decreto se determinarán con carácter básico, las garantías mínimas de seguridad y calidad que deben ser exigidas para la regulación y autorización por parte de las comunidades autónomas de la apertura y puesta en funcionamiento en su respectivo ámbito territorial de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- El *Real Decreto 1277/2003 de 10 de octubre*, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Este Real Decreto establece una nueva clasificación, denominación y definición común de los mismos para todas las Comunidades Autónomas y crea un Registro y un Catálogo General de dichos centros. La Comunidad de Castilla y León adaptó ésta a la del Estado, al tener carácter de legislación básica para todas las Comunidades Autónomas, mediante el Decreto 49/2005 de 23 de junio, por el que se establece el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

El Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios se crea como instrumento de publicidad y ordenación adscrito a la Dirección General de Salud Pública, en el que se deben inscribir la autorización de funcionamiento y renovaciones administrativas y comunicaciones previstas en el propio Decreto. Este Registro, tiene carácter público, obligatorio y gratuito,

---

<sup>1</sup> Para acceder a los informes de años anteriores o para descarga de datos, pulse [aquí](#).

respetando en todo caso lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La inscripción en el Registro se efectúa de oficio una vez concedida la autorización, renovación o comunicación, no suponiendo ningún trámite adicional.

Por *Orden de 8 de marzo de 2001* se regulan las características, organización y funcionamiento del citado Registro, señalándose como información básica la siguiente:

- a) Número de Registro.
- b) Denominación del Centro, Servicio o Establecimiento.
- c) Tipo de Centro.
- d) Dirección.
- e) Titularidad del Centro.
- f) Finalidad Asistencial.
- g) Dependencia de gestión o funcional.

También se incorporan a este informe los datos correspondientes a las **oficinas de farmacia** y los **botiquines**. La atención farmacéutica forma parte del Sistema Sanitario y es de interés público. Está regulada normativamente por:

- La Ley 13/2001, de 20 de diciembre, de Ordenación farmacéutica de la Comunidad de Castilla y León.
- La Orden SAN/1308/2008, de 10 de julio, por la que se establece la delimitación y actualización de las Zonas Farmacéuticas de la Comunidad de Castilla y León.

## 1. Centros Sanitarios

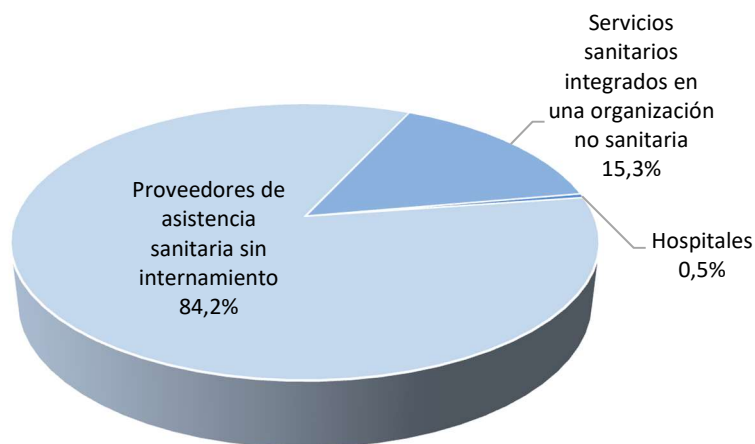
Se entiende por *Centro sanitario* el conjunto organizado de medios técnicos e instalaciones en el que profesionales capacitados, por su titulación oficial o habilitación profesional, realizan básicamente actividades sanitarias con el fin de mejorar la salud de las personas. Los centros sanitarios pueden estar integrados por uno o varios servicios sanitarios, que constituyen su oferta asistencial<sup>2</sup>.

El mencionado Real Decreto clasifica en tres grandes grupos todos los centros sanitarios:

- Hospitales (centros con internamiento).
- Proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento.
- Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria.

En el año 2022 existían 9.494 centros sanitarios registrados y autorizados en Castilla y León, (un 1,1 % más que el año anterior). La distribución según tipo es similar todos los años: el 84,2% son *proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento*, el 15,3% son *servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria* (*residencias de tercera edad, balnearios, prisiones,...*) y el 0,5% son hospitales.

**Gráfico 1.-** Distribución porcentual de los centros sanitarios según tipo. Castilla y León. Año 2022.



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el año 2022, hubo 67 **proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento** más que el año anterior. En cuanto al total de **servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria**, aumentó un 2,8% respecto al año anterior.

<sup>2</sup> Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

**Tabla 1.- Centros sanitarios autorizados en Castilla y León por tipo de centro. Año 2022**

Tipo de centro		Número de centros
<b>C.1</b>	<b>Hospitales (centros con internamiento)</b>	<b>46</b>
C.1.1	Hospitales Generales	34
C.1.3	Hospitales de media y larga estancia	6
C.1.4	Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías	6
C.1.90	Otros centros con internamiento	0
<b>C.2</b>	<b>Proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento</b>	<b>7.995</b>
C.2.1	Consultas médicas	725
C.2.2	Consultas de otros profesionales sanitarios	1.618
C.2.3.1	Centros de Salud	248
C.2.3.2	Consultorios de Atención Primaria <sup>1</sup>	3.516
C.2.4	Centros Polivalentes	279
C.2.5.1	Clínicas Dentales	1.132
C.2.5.2	Centros de reproducción humana asistida	9
C.2.5.3	Centros de interrupción voluntaria del embarazo	2
C.2.5.5	Centros de diálisis	10
C.2.5.6	Centros de diagnóstico	78
C.2.5.7	Centros móviles de asistencia sanitaria	121
C.2.5.8	Centros de transfusión	2
C.2.5.9	Banco de tejidos	2
C.2.5.10	Centros de reconocimiento	83
C.2.5.11	Centros de salud mental	5
C.2.5.90	Otros centros especializados	80
C.2.90	Otros proveedores de asistencia sanitaria	85
<b>C.3</b>	<b>Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria</b>	<b>1.453</b>
<b>TOTAL CENTROS SANITARIOS</b>		<b>9.494</b>

<sup>1</sup>Consultorios de Atención Primaria autorizados e incluidos en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el apartado de centros **C1: Hospitales (centros con internamiento)** se está computando el número de centros sanitarios con internamiento de forma independiente. En nuestra Comunidad varios centros pueden formar un complejo asistencial y es lo que se cuenta por hospital en otras publicaciones.

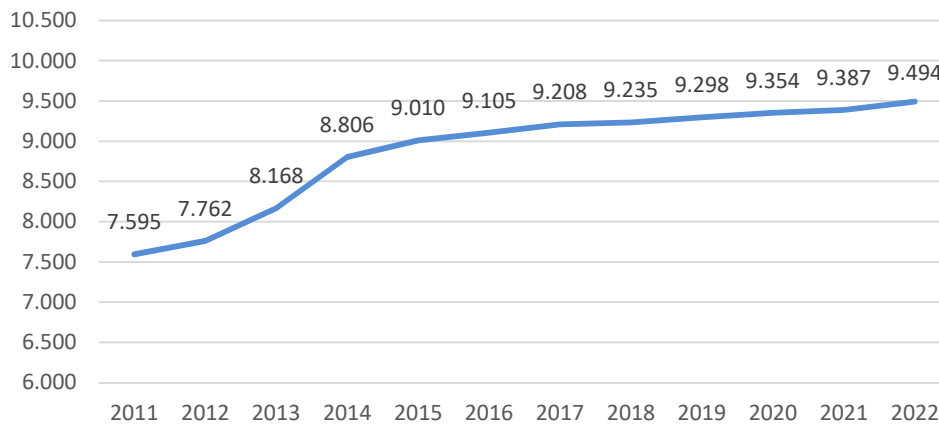
**Tabla 2.- Centros sanitarios autorizados por provincias y tipo de centro. Año 2022**

Tipo de centro		Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
<b>C.1</b>	<b>Hospitales (centros con internamiento)</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>4</b>
C.1.1	Hospitales Generales	3	4	7	3	3	2	2	6	4
C.1.3	Hospitales de media y larga estancia	0	2	2	0	0	0	1	1	0
C.1.4	Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías	1	1	1	2	0	1	0	0	0
C.1.90	Otros centros con internamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>C.2</b>	<b>Proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento</b>	<b>625</b>	<b>1.132</b>	<b>1.610</b>	<b>566</b>	<b>1.124</b>	<b>552</b>	<b>484</b>	<b>1.212</b>	<b>690</b>
C.2.1	Consultas médicas	53	100	138	51	126	26	17	166	48
C.2.2	Consultas de otros profesionales sanitarios	114	216	321	103	311	95	68	305	85
C.2.3.1	Centros de Salud	22	37	39	20	36	16	14	42	22
C.2.3.2	Consultorios de Atención Primaria	320	530	727	292	392	296	323	223	413
C.2.4	Centros Polivalentes	14	29	42	11	34	22	8	104	15
C.2.5.1	Clínicas Dentales	71	162	240	68	167	76	37	240	71
C.2.5.2	Centros de reproducción humana asistida	0	3	1	0	3	0	0	2	0
C.2.5.3	Centros de interrupción voluntaria del embarazo	0	0	1	0	1	0	0	0	0
C.2.5.5	Centros de diálisis	0	1	3	0	2	1	0	2	1
C.2.5.6	Centros de diagnóstico	4	14	17	5	13	3	2	13	7
C.2.5.7	Centros móviles de asistencia sanitaria	10	2	18	2	6	4	4	64	11
C.2.5.8	Centros de transfusión	0	0	1	0	0	0	0	1	0
C.2.5.9	Bancos de tejidos	0	0	1	0	0	0	0	1	0
C.2.5.10	Centros de reconocimiento	9	10	17	6	13	2	2	15	9
C.2.5.11	Centros de salud mental	0	0	1	0	0	1	1	1	1
C.2.5.90	Otros centros especializados	4	4	21	3	8	4	4	27	5
C.2.90	Otros proveedores de asistencia sanitaria	4	24	22	5	12	6	4	6	2
<b>C.3</b>	<b>Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria</b>	<b>114</b>	<b>194</b>	<b>278</b>	<b>131</b>	<b>175</b>	<b>96</b>	<b>81</b>	<b>271</b>	<b>113</b>
<b>TOTAL CENTROS SANITARIOS</b>		<b>743</b>	<b>1.333</b>	<b>1.898</b>	<b>702</b>	<b>1.302</b>	<b>651</b>	<b>568</b>	<b>1.490</b>	<b>807</b>

Fuente: Consejería de Sanidad, Junta de Castilla y León.

En los últimos 11 años, el número de centros registrados y autorizados se ha incrementado un 25%.

**Gráfico 2.-** Evolución del número de centros según tipo en Castilla y León. Años 2011-2022



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### **1.1. Hospitales (centros con internamiento)**

Este apartado es tratado con más detalle en la *Operación estadística 11002 Catálogo de Hospitales de Castilla y León*, se puede consultar [aquí](#).

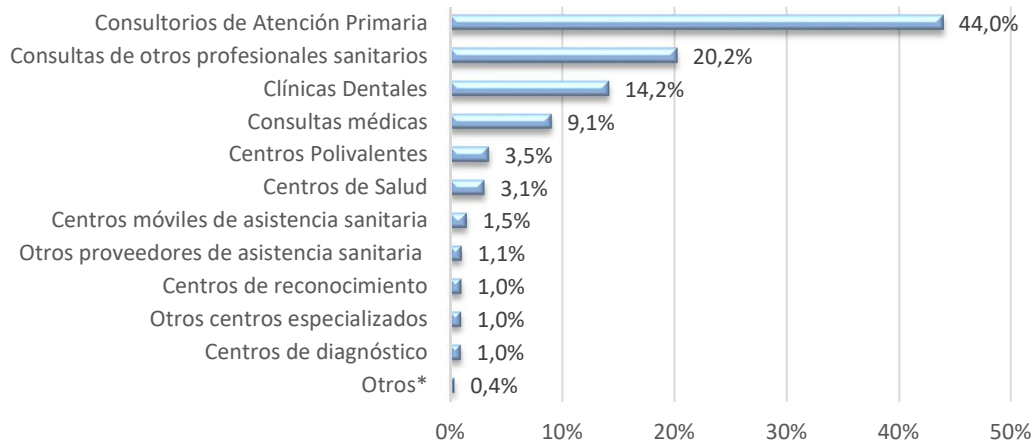
### **1.2. Proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento**

Los proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento ocupan el mayor porcentaje de centros en el Registro, son centros sanitarios en los que se prestan servicios de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación por profesionales a pacientes que no necesitan ingreso.

Los tipos más frecuentes de estos proveedores de asistencia sanitaria son: 'Consultorios de Atención Primaria' (44,0%), 'Consultas de otros profesionales sanitarios, diferente de médico u odontólogo' (20,2%) y 'Clínicas dentales' (14,2%).



**Gráfico 3.- Porcentaje de proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento por tipo. Año 2022**

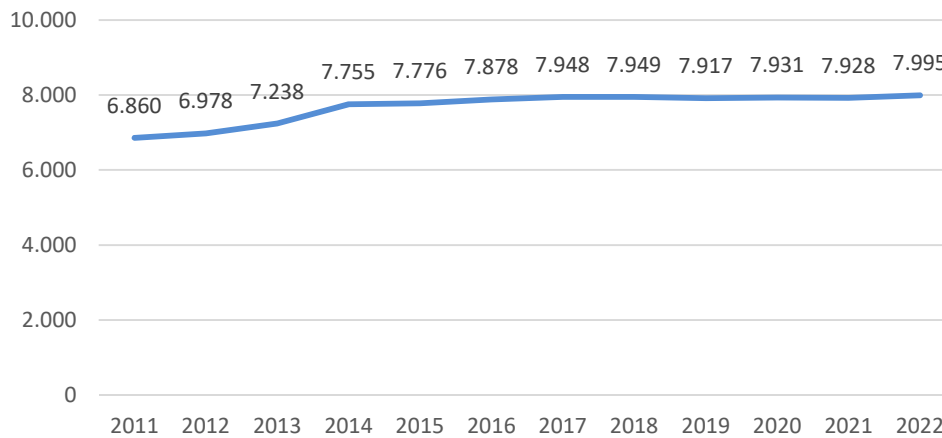


Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

\*Otros incluye: centros de reproducción humana asistida, centros de salud mental, centros de interrupción voluntaria del embarazo, centros de transfusión y bancos de tejidos

Durante el año 2022 se incrementaron en 67 los proveedores de asistencia sanitaria respecto al año anterior y desde 2011, se ha incrementado un 16,5%.

**Gráfico 4.- Evolución de proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento. Castilla y León. Años 2011-2022**



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León hay más de 33 proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento por cada 10.000 habitantes. Las provincias con más proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento son Soria (54,77 por cada 10.000 hab.), Zamora (41,26 por 10.000 hab.) y Ávila (39,52 por 10.000 hab.). En el lado opuesto se sitúa Valladolid con 23,40 centros por cada 10.000 habitantes. Las cifras son similares a las de años anteriores.

**Tabla 3.-** Ratio de proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento por 10.000 habitantes. Año 2022

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
Consultorios de Atención Primaria	20,24	14,93	16,22	18,48	12,03	19,25	36,55	4,31	24,70	<b>14,82</b>
Consultas de otros profesionales sanitarios	7,21	6,08	7,16	6,52	9,54	6,18	7,69	5,89	5,08	<b>6,82</b>
Clínicas Dentales	4,49	4,56	5,36	4,30	5,12	4,94	4,19	4,63	4,25	<b>4,77</b>
Consultas médicas	3,35	2,82	3,08	3,23	3,87	1,69	1,92	3,20	2,87	<b>3,06</b>
Centros de Salud	1,39	1,04	0,87	1,27	1,10	1,04	1,58	0,81	1,32	<b>1,05</b>
Centros Polivalentes	0,89	0,82	0,94	0,70	1,04	1,43	0,91	2,01	0,90	<b>1,18</b>
Centros móviles de asistencia sanitaria	0,63	0,06	0,40	0,13	0,18	0,26	0,45	1,24	0,66	<b>0,51</b>
Centros de reconocimiento	0,57	0,28	0,38	0,38	0,40	0,13	0,23	0,29	0,54	<b>0,35</b>
Centros de diagnóstico	0,25	0,39	0,38	0,32	0,40	0,20	0,23	0,25	0,42	<b>0,33</b>
Otros centros especializados	0,25	0,11	0,47	0,19	0,25	0,26	0,45	0,52	0,30	<b>0,34</b>
Otros proveedores de asistencia sanitaria	0,25	0,68	0,49	0,32	0,37	0,39	0,45	0,12	0,12	<b>0,36</b>
Otros	0,00	0,11	0,18	0,00	0,18	0,13	0,11	0,14	0,12	<b>0,13</b>
<b>Proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento</b>	<b>39,52</b>	<b>31,88</b>	<b>35,92</b>	<b>35,82</b>	<b>34,49</b>	<b>35,89</b>	<b>54,77</b>	<b>23,40</b>	<b>41,26</b>	<b>33,70</b>

Nota: Población a 1 de enero de 2022. Estadística del Padrón Continuo. INE

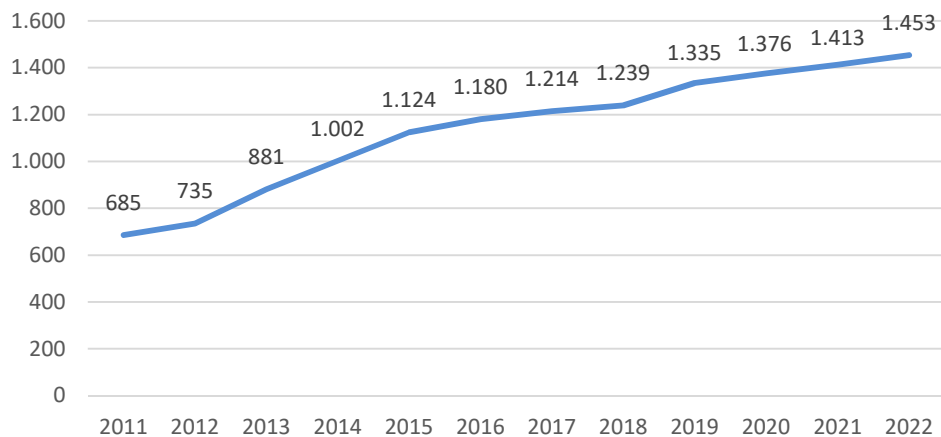
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 1.3.- Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria

El 15,3% de los centros autorizados en el Registro, son los servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria. Éstos son servicios que realizan actividades sanitarias pero que están integrados en organizaciones cuya principal actividad no es sanitaria (prisión, empresa balneario, residencia de tercera edad...).

El número de servicios de este tipo se ha duplicado desde 2011, incrementándose en el último año un 2,8%.

**Gráfico 5.- Evolución de servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria. Castilla y León. Años 2011-2022**



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Por provincias, Soria y Palencia tienen la mayor ratio de servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria por cada 10.000 habitantes (9,17 y 8,29 respectivamente), por el contrario, Valladolid y Burgos tienen la menor ratio (5,23 y 5,46 respectivamente).

**Tabla 4.- Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria. Número y ratio por cada 10.000 habitantes. Año 2022**

	Número	Ratio por 10.000 habitantes
Ávila	114	7,21
Burgos	194	5,46
León	278	6,20
Palencia	131	8,29
Salamanca	175	5,37
Segovia	96	6,24
Soria	81	9,17
Valladolid	271	5,23
Zamora	113	6,76
<b>Castilla y León</b>	<b>1.453</b>	<b>6,12</b>

Nota: Población a 1 de enero de 2022. Estadística del Padrón Continuo. INE  
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

## 2. Establecimientos Sanitarios

Se entiende por *Establecimiento sanitario* el conjunto organizado de medios técnicos e instalaciones en el que profesionales capacitados, por su titulación oficial o habilitación profesional, realizan básicamente actividades sanitarias de dispensación de medicamentos o de adaptación individual de productos sanitarios<sup>3</sup>.

Los establecimientos sanitarios pueden ser de uno o varios de los siguientes tipos:

- Oficinas de farmacia<sup>4</sup>
- Botiquines<sup>3</sup>
- Ópticas
- Ortopedias
- Establecimiento de audioprótesis

Durante el año 2022 había en el Registro 696 establecimientos sanitarios en Castilla y León (2,93 establecimientos por cada 10.000 habitantes). Las provincias con mayor ratio de establecimientos son Valladolid y Ávila, con 3,75 y 3,29 por cada 10.000 habitantes respectivamente; y la de menor ratio es Soria con 1,92 por cada 10.000 habitantes.

**Tabla 5.- Establecimientos sanitarios registrados. Número y ratio por cada 10.000 habitantes. Año 2022**

	Número	Ratio por 10.000 habitantes
Ávila	55	3,48
Burgos	99	2,79
León	105	2,34
Palencia	52	3,29
Salamanca	87	2,67
Segovia	41	2,67
Soria	17	1,92
Valladolid	194	3,75
Zamora	46	2,75
<b>Castilla y León</b>	<b>696</b>	<b>2,93</b>

Notas: Población a 1 de enero de 2022. Estadística del Padrón Continuo. INE  
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

<sup>3</sup> Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

<sup>4</sup> Oficinas de farmacia y Botiquines excluidos del Registro de Centros Sanitarios en virtud del Decreto 49/2005.

## 2.1.- Oficinas de farmacia y botiquines (Datos a 31/12/2022)

La atención farmacéutica es un servicio de interés público comprendido en el conjunto de actuaciones que deben prestarse en todos los niveles del Sistema Sanitario. Solo se podrá prestar atención farmacéutica en los establecimientos y servicios que cumplan las condiciones legal y reglamentariamente establecidas.

Las **oficinas de farmacia y botiquines** forman parte de estos establecimientos a nivel de Atención Primaria.

La normativa actual<sup>5</sup> establece la delimitación y actualización de las Zonas Farmacéuticas de la Comunidad de Castilla y León. De forma que según el número de habitantes<sup>6</sup> del municipio existirán Zonas Farmacéuticas:

- **Urbanas:** Las incluidas en municipios con más de 20.000 habitantes.
- **Semiurbanas:** Las incluidas en municipios de 5.000 a 20.000 habitantes.
- **Rurales:** Las restantes no incluidas en las anteriores zonas farmacéuticas.

En Castilla y León, existen 281 zonas farmacéuticas, más de la mitad el 58,0% son rurales, el 27,8% urbanas y 14,2% semiurbanas.

**Tabla 6.-** Número de zonas farmacéuticas por provincia. Castilla y León. Año 2022

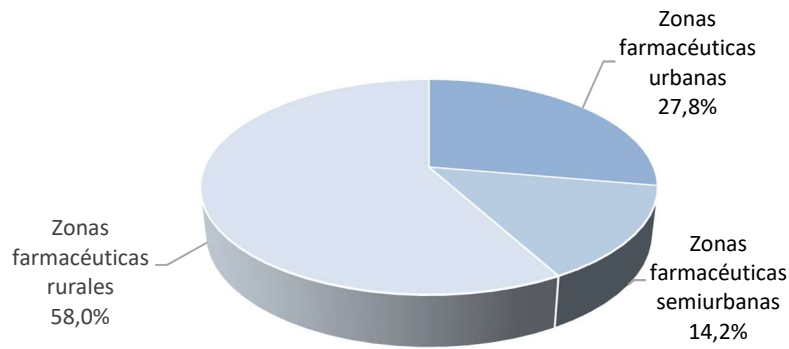
	Urbanas	Semiurbanas	Rurales	Total
Ávila	4	4	16	24
Burgos	15	2	22	39
León	12	8	24	44
Palencia	5	4	15	24
Salamanca	11	7	25	43
Segovia	3	3	11	17
Soria	2	2	12	16
Valladolid	22	7	20	49
Zamora	4	3	18	25
<b>Castilla y León</b>	<b>78</b>	<b>40</b>	<b>163</b>	<b>281</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

<sup>5</sup> Ley 13/2001, de 20 de diciembre, de Ordenación farmacéutica de la Comunidad de Castilla y León y la Orden SAN/1308/2008, de 10 de julio de la Consejería de Sanidad.

<sup>6</sup> Para el cómputo de habitantes se tendrá en cuenta la población que conste en la última revisión del padrón municipal vigente en el momento de iniciarse el procedimiento de autorización.

**Gráfico 6.-** Distribución porcentual de las zonas farmacéuticas según tipo. Castilla y León. Año 2022



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

#### • Oficinas de farmacia

El número de oficinas de farmacia depende de la zona farmacéutica y el número de habitantes del municipio en la que se sitúa la farmacia. Los criterios son los siguientes:

- En *Zonas farmacéuticas urbanas*, se establece una proporción de 2.500 habitantes por oficina de farmacia. En todo caso y una vez superada la proporción indicada, podrá establecerse una nueva oficina de farmacia por fracción superior a 1.500 habitantes.
- En *Zonas farmacéuticas semiurbanas*: se establece una proporción de 2.000 habitantes por oficina de farmacia. En todo caso y una vez superada la proporción indicada, podrá establecerse una nueva oficina de farmacia por fracción superior a 1.500 habitantes.
- En *Zonas farmacéuticas rurales*: se establece una proporción de 1.800 habitantes por oficina de farmacia. En todo caso y una vez superada la proporción indicada, podrá establecerse una nueva oficina de farmacia por fracción superior a 1.500 habitantes.

En el año 2022, en Castilla y León había 1.607 oficinas de farmacia.

**Tabla 7.-** Número de oficinas de farmacia según la zona farmacéutica y provincia. Castilla y León. Año 2022

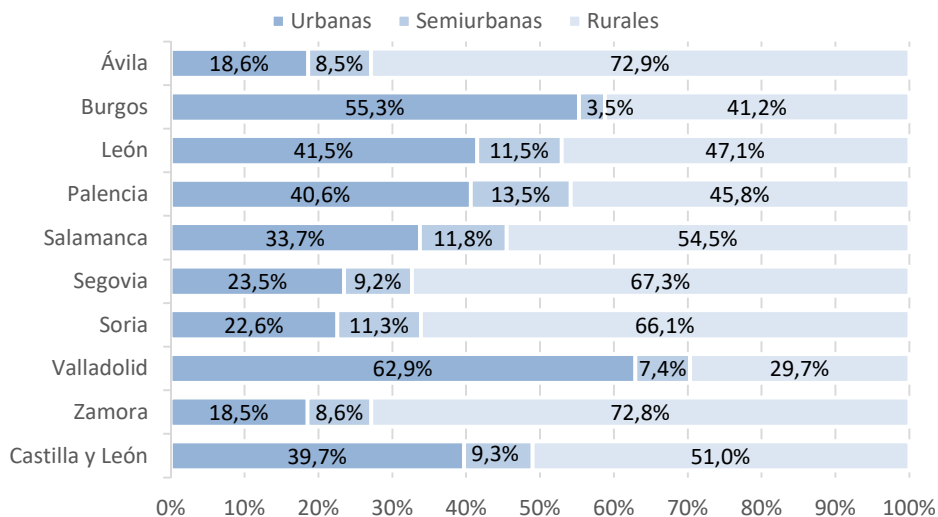
	Número de oficinas de farmacia			
	Z.F. Urbana	Z.F. Semiurbana:	Z.F. Rural	Total
Ávila	24	11	94	129
Burgos	110	7	82	199
León	134	37	152	323
Palencia	39	13	44	96
Salamanca	86	30	139	255
Segovia	23	9	66	98
Soria	14	7	41	62
Valladolid	178	21	84	283
Zamora	30	14	118	162
<b>Castilla y León</b>	<b>638</b>	<b>149</b>	<b>820</b>	<b>1.607</b>

Nota: Z.F.: Zona farmacéutica

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León el 39,7% de las oficinas de farmacia están en zonas urbanas, el 9,3% en zonas semiurbanas y el 51,0% en zonas rurales. Esto varía según la provincia, en un extremo está Valladolid, donde el 62,9% de las oficinas de farmacia se concentran en zonas urbanas, mientras que en Ávila y Zamora, en torno al 73% de las oficinas de farmacia están en zonas rurales.

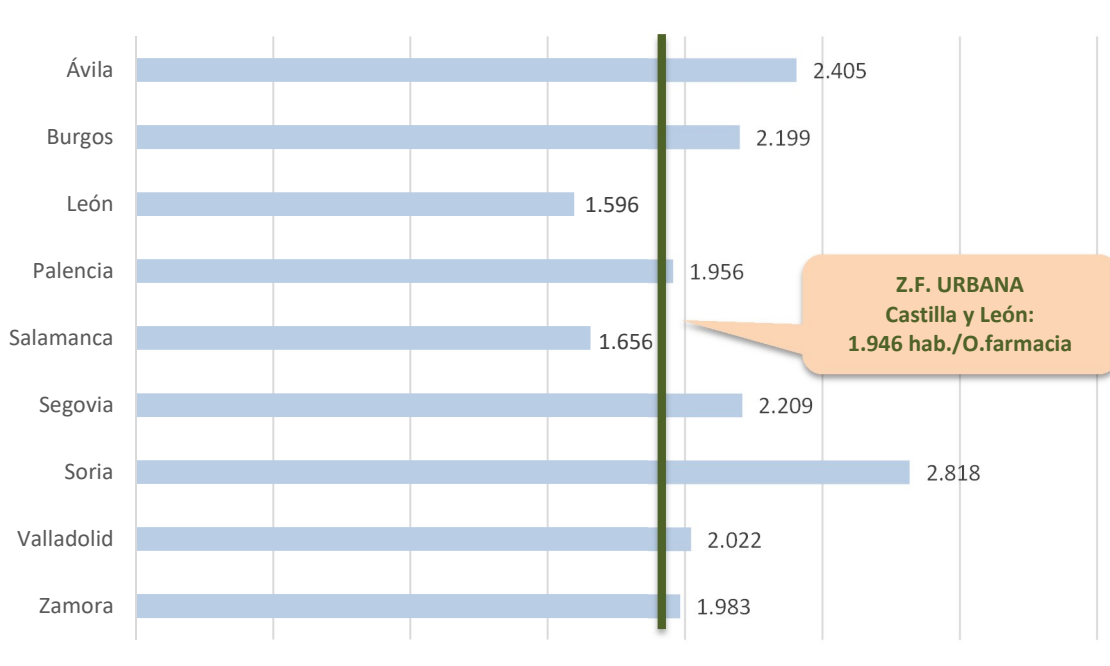
**Gráfico 7.-** Distribución porcentual de las oficinas de farmacia según zona farmacéutica por provincia. Castilla y León. Año 2022



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

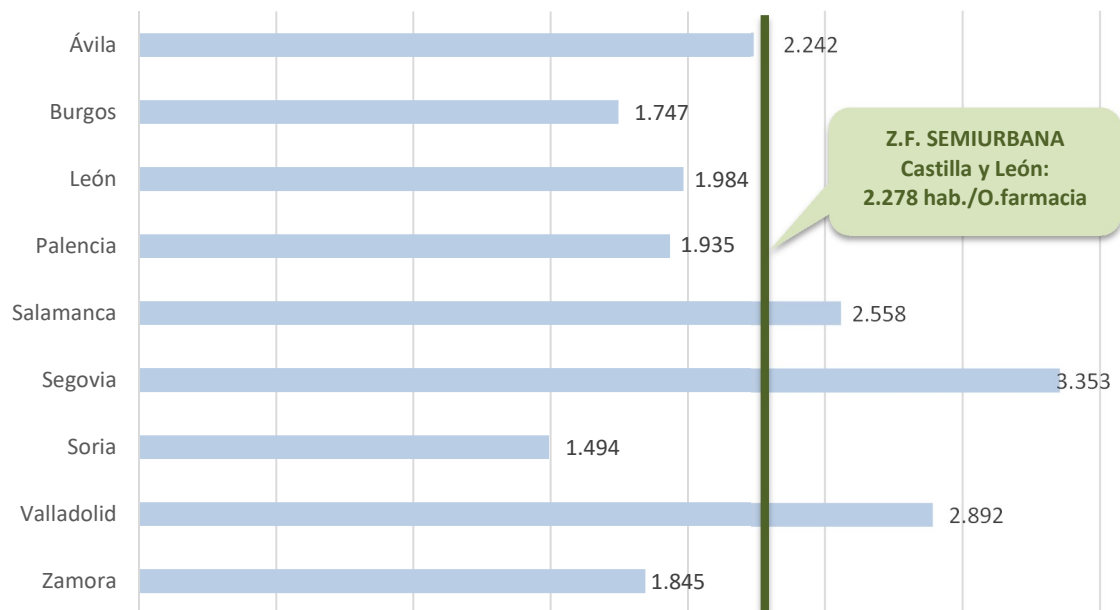
El número de habitantes por oficina de farmacia en Castilla y León es de 1.946,4 en el ámbito urbano, de 2.277,7 en el semiurbano y de 964,0 en el rural.

**Gráfico 8.-** Número de habitantes por oficina de farmacia en las Z.F. Urbanas según provincia. Castilla y León. Año 2022



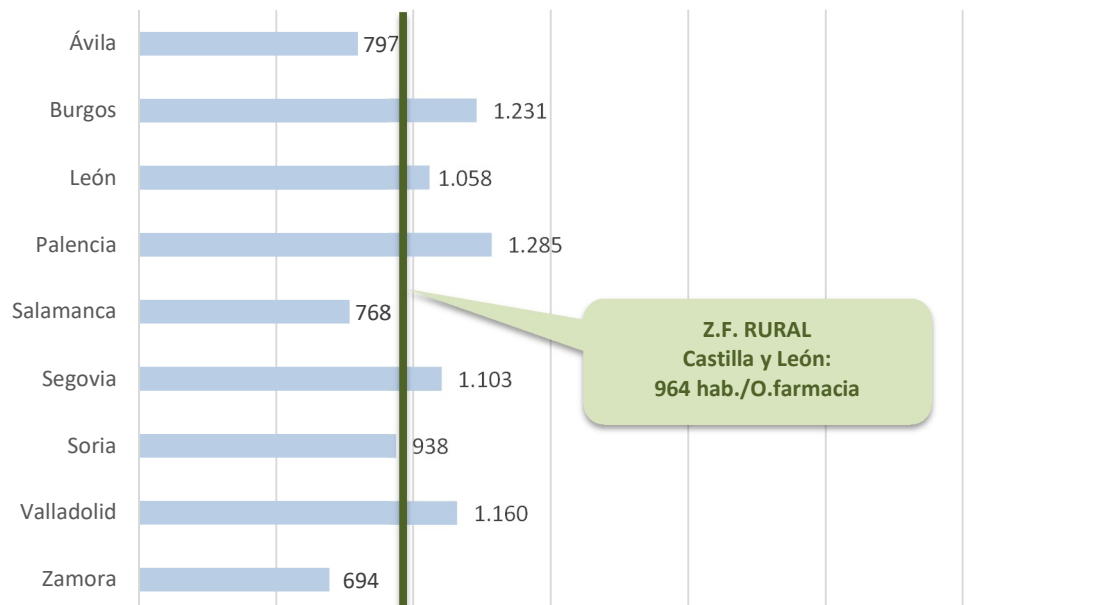
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 9.-** Número de habitantes por oficina de farmacia en las Z.F. Semiurbanas según provincia. Castilla y León. Año 2022



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 10.-** Número de habitantes por oficina de farmacia en las Z.F. Rurales según provincia. Castilla y León. Año 2022



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.



- **Botiquines**

Por razones de lejanía, difícil comunicación con respecto de la oficina de farmacia más cercana, aumento estacional de población, o cuando concurren situaciones de emergencia que lo hagan aconsejable, podrá autorizarse el establecimiento de **botiquines** en aquellos municipios o entidades locales menores que no cuenten con una oficina de farmacia<sup>7</sup>.

Actualmente en Castilla y León hay 293 botiquines.

**Tabla 8.-** Número de botiquines por provincia. Castilla y León. Año 2022

	Número	%
Ávila	12	4,1%
Burgos	30	10,2%
León	19	6,5%
Palencia	8	2,7%
Salamanca	103	35,2%
Segovia	26	8,9%
Soria	21	7,2%
Valladolid	49	16,7%
Zamora	25	8,5%
<b>Castilla y León</b>	<b>293</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Salamanca es la provincia con mayor número de botiquines (35,2%), por el contrario, en Palencia solo se encuentran el 2,7% de botiquines de Castilla y León.

<sup>7</sup> Artículo 31 de la Ley 13/2001, de 20 diciembre 2001. Ordenación Farmacéutica de la Comunidad de Castilla y León

### 3. Actividad en el Registro

El Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios se configura como el conjunto de anotaciones de todas las autorizaciones de instalación, funcionamiento, modificación, renovación, comunicación y cierre de los centros, servicios y establecimientos sanitarios concedidas por las respectivas Administraciones sanitarias<sup>8</sup>.

Durante el año 2022, se han resuelto 5.098 expedientes, de los cuales, 2.209 son inspecciones (43,3%), 1.360 son expedientes relativos a renovaciones (26,7%), 391 autorizaciones de modificación (8,1%), 363 comunicaciones de cambio de plantilla de personal (7,1%), 413 primeras autorizaciones de funcionamiento (8.1%), el resto de expedientes resueltos son relativos a cancelaciones, autorizaciones de instalación, subsanación de resolución condicionada y autorizaciones especiales. Más detalladamente lo vemos en la siguiente tabla.

**Tabla 9.- Número de expedientes resueltos según tipo. Año 2022**

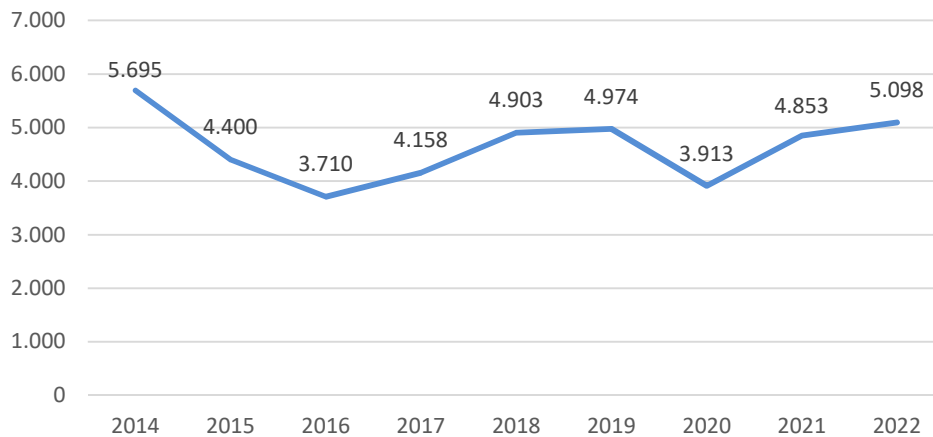
Expedientes resueltos		Número	Porcentaje
Primera autorización de funcionamiento		413	8,1%
Autorización de instalación		113	2,2%
Autorización de modificación	Autorización de modificación estructural	46	0,9%
	Autorización de modificación oferta asistencial	224	4,4%
	Autorización de modificación titularidad	94	1,8%
Autorizaciones especiales	Autorizaciones especiales	1	0,0%
	Renovación de autorizaciones especiales	2	0,0%
Cancelación de centros		272	5,3%
Comunicación cambio de plantilla de personal		363	7,1%
Inspecciones		2.209	43,3%
Renovaciones de autorización de funcionamiento	Primera renovación	351	6,9%
	Segunda renovación	335	6,6%
	Tercera renovación	390	7,7%
	Cuarta renovación	280	5,5%
	Quinta renovación	4	0,1%
Subsanación de resolución condicionada		1	0,0%
<b>Total expedientes resueltos</b>		<b>5.098</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Durante el año 2022, el número de expedientes resueltos han aumentado un 5% respecto al año anterior.

<sup>8</sup> Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

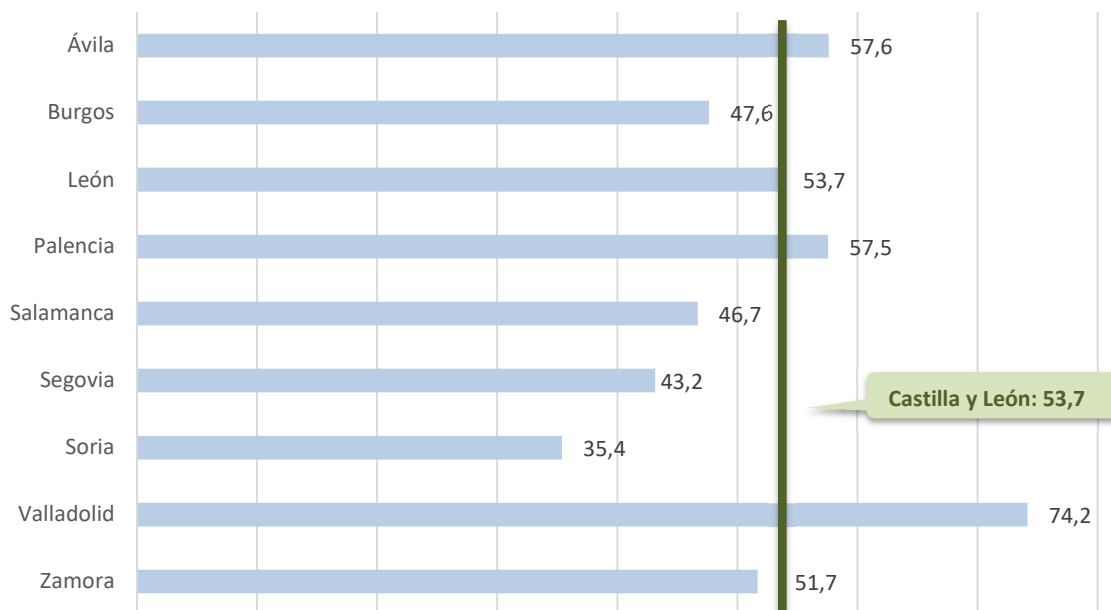
**Gráfico 11.- Evolución de expedientes resueltos. Castilla y León. Años 2014-2022**



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Durante 2022, Valladolid fue la provincia donde se registró mayor actividad con 74,2 expedientes por cada 100 centros sanitarios autorizados en dichas provincias. Por el contrario, en Soria y Segovia se resolvieron 35,4 y 43,2 expedientes por 100 centros sanitarios autorizados, respectivamente.

**Gráfico 12.- Expedientes resueltos por cada 100 centros autorizados según provincia. Año 2022**



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

#### **4. Guía de centros y establecimientos autorizados.**

Para información más detallada, acceder a las siguientes aplicaciones:

- Sobre Centros, Servicios y Establecimientos sanitarios:  
<https://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/centros-servicios-establecimientos-sanitarios/registro-centros-sanitarios>
- Oficinas de Farmacia:  
<http://servicios.jcyl.es/ires/Login.do>

## 5.- Anexos

### 5.1.- Índice de Tablas

Tabla 1.- Centros sanitarios autorizados en Castilla y León por tipo de centro. Año 2022.....	6
Tabla 2.- Centros sanitarios autorizados por provincias y tipo de centro. Año 2022 .....	7
Tabla 3.- Ratio de proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento por 10.000 habitantes. Año 2022 .....	10
Tabla 4.- Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria. Número y ratio por cada 10.000 habitantes. Año 2022 .....	11
Tabla 5.- Establecimientos sanitarios registrados. Número y ratio por cada 10.000 habitantes. Año 2022.....	12
Tabla 6.- Número de zonas farmacéuticas por provincia. Castilla y León. Año 2022 .....	13
Tabla 7.- Número de oficinas de farmacia según la zona farmacéutica y provincia. Castilla y León. Año 2022 .....	14
Tabla 8.- Número de botiquines por provincia. Castilla y León. Año 2022 .....	17
Tabla 9.- Número de expedientes resueltos según tipo. Año 2022 .....	18

### 5.2.- Índice de Gráficos

Gráfico 1.- Distribución porcentual de los centros sanitarios según tipo. Castilla y León. Año 2022. ....	5
Gráfico 2.- Evolución del número de centros según tipo en Castilla y León. Años 2011-2022.....	8
Gráfico 3.- Porcentaje de proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento por tipo. Año 2022.....	9
Gráfico 4.- Evolución de proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento. Castilla y León. Años 2011-2022.....	9
Gráfico 5.- Evolución de servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria. Castilla y León. Años 2011-2022 .....	11
Gráfico 6.- Distribución porcentual de las zonas farmacéuticas según tipo. Castilla y León. Año 2022 .....	14
Gráfico 7.- Distribución porcentual de las oficinas de farmacia según zona farmacéutica por provincia. Castilla y León. Año 2022.....	15
Gráfico 8.- Número de habitantes por oficina de farmacia en las Z.F. Urbanas según provincia. Castilla y León. Año 2022 .....	15
Gráfico 9.- Número de habitantes por oficina de farmacia en las Z.F. Semiurbanas según provincia. Castilla y León. Año 2022 .....	16
Gráfico 10.- Número de habitantes por oficina de farmacia en las Z.F. Rurales según provincia. Castilla y León. Año 2022 .....	16
Gráfico 11.- Evolución de expedientes resueltos. Castilla y León. Años 2014-2022 .....	19
Gráfico 12.- Expedientes resueltos por cada 100 centros autorizados según provincia. Año 2022.....	19